

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 9 MES 06 AÑO 2021

Yo JUAN CARLOS MORENO

identificado con cédula de ciudadanía número No.79.825.594 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20212232804281</u>	<u>223</u>	<u>Aector F. Jimenez</u>	<u>Nor-Oriente</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>x. No hay 18B- 83. hay Dignidad 182 y</u>		
2. Dirección deficiente	<u>Comienza en la Kr 19</u>		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>9-06-2021 - 10:50</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>JUAN CARLOS MORENO</u>
Firma	<u>Juan Carlos Moreno</u>
No. de identificación	<u>79.825.594 de Bogotá</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 JUN 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 17 JUN 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20212232884281

Fecha: 02/06/2021

20212232884281

Bogotá, D.C.

Señor (a):

HECTOR FRANCISCO JIMENEZ ARIAS.

AVENIDA 182 # 18 B - 83.

Ciudad.

Asunto: Radicado 20205110083522

Referencia: Comparendo 11-001-6-2019-534290

Respetado (a) Señor (a):

En atención a su solicitud 20205110083522 del asunto, comedidamente me permito informarle que, una vez revisado el sistema de medidas correctivas, este despacho procedió a darle cierre definitivo al comparendo objeto a su solicitud, lo anterior una vez confirmado los sistemas que se manejan en la secretaria de gobierno. Por lo anterior me permito informar que el asunto queda cerrado.

Así mismo, le informo que corresponde a la Policía el cierre de las siguientes medidas de conformidad con los Artículos 209 y 210 del código Nacional de Policía: "a) Amonestación"; "b) Remoción de bienes"; "c) Inutilización de bienes"; "**d) Destrucción de bien**"; "e) Disolución de reunión o actividad que involucra aglomeraciones de público no complejas"; "**f) Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia**" entre otros.

Cordialmente,

HUGO ARTUNDUAGA BERMÚDEZ

Inspectora de Policía 28 Atención Prioritaria

Proyecto: Yeimy Alejo

